



Jorge Martínez Martínez

Socio Director en Superbia Jurídico y miembro de Legal Touch.



LEER
ONLINE



El gran desconocido en las peticiones de custodia compartida: el plan de parentalidad

La inminente vuelta a la rutina judicial el próximo 4 de junio, va a traer consigo una **avalancha de notificaciones pendientes** y, sobre todo, nuevos procedimientos de todo tipo. Solo en Familia, es de esperar que los procedimientos “estrella” inmediatos sean los que se recogen en el **RDL 16/2020**, tales como las **peticiones de reducción de las pensiones por alimentos y la compensación por días de estancias y visitas no disfrutados durante el confinamiento** (si bien, por las noticias que nos llegan, parece que estos procedimientos van a terminar en poco menos que agua de borrajas). Pero también apunta que las modificaciones de medidas sean abundantes.

Intentar el cambio de medidas es uno de los procedimientos de Familia que, a mi entender, ofrece mayor dificultad. No solo se debe acreditar la bondad de la pretensión que se plantea sino, además y más importante, que **las circunstancias han cambiado hasta tal punto que se deben modificar las medidas iniciales y fijar unas nuevas**. Es decir, una suerte de doble acreditación de existencia de elementos, no pudiendo entenderse el uno sin el otro.

El confinamiento que aún vivimos **ha cambiado en buena medida la concepción de nuestra organización personal**, familiar y laboral. Parece que el teletrabajo ha llegado para quedarse -al menos en los próximos meses-, la reincorporación de los niños a los colegios no llegará hasta ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |